

REIVINDICACIONES

1. Una composición tópica que comprende un compuesto activo que consiste en 90 mg de extracto/ml de solución a 300 mg de extracto/ml de solución de un extracto de *Rubus fruticosus*; y 1% en peso de carbómero con base en el peso de la composición;
en donde el carbómero es seleccionado de ácido acrílico y ciclohexano.
2. Una composición tópica que comprende un compuesto activo que consiste en 120 mg/ml a 300 mg/ml de un extracto de *Rubus fruticosus*.
3. Una composición tópica que comprende un compuesto activo que consiste en 250 mg/ml a 300 mg/ml de un extracto de *Rubus fruticosus*.
4. Una composición tópica de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3 en donde la composición comprende, además, agentes para el cuidado de la piel presentes en la composición en una proporción de 0,001% a 20% en peso de la composición; los agentes para el cuidado de la piel consisten en vitaminas, minerales, proteínas, péptidos, ácidos grasos, antioxidantes, agentes antiinflamatorios, agentes de oscurecimiento, extractos botánicos y mezclas de estos;
en donde las vitaminas son seleccionadas de vitamina A, vitamina B3, vitamina B5, vitamina B12, vitamina C, vitamina K, vitamina E, sales, ésteres y mezclas de estos;
en donde los antioxidantes son seleccionados de metabisulfito de sodio, N-acetil-cisteína, ácido lipoico, ácido dihidrolipoico, resveratrol, lactoferrina, ácido ascórbico, palmitato de ascorbilo, polipéptido de ascorbilo, hidroxitolueno butilado, retinol, palmitato de retinilo, tocoferoles alfa, gamma, y delta, acetato, flavonoides e isoflavonoides;
en donde los agentes de oscurecimiento son seleccionados de melanina, derivados sintéticos de melanina, moléculas similares a la melanina, polímeros de vainillina, CuCl₂, carotenoides y cantaxantinas sintéticas; y
en donde los extractos botánicos son seleccionados de aloe vera, matricaria, soya y derivados y mezclas de estos.